

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE DE TRANSPORTE.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	Trámite mediante el cual una operadora de transporte solicita la renovación de su Título Habilitante para continuar prestando el servicio de transporte dentro de la jurisdicción correspondiente, conforme a la normativa vigente. La solicitud deberá presentarse con al menos seis (6) meses de anticipación a la fecha de caducidad del título habilitante.
¿A quién está dirigido?	<p>Operadoras de transporte terrestre legalmente habilitadas en el cantón Montalvo, así como sus representantes legales, accionistas o socios, que requieran renovar su Título Habilitante para continuar prestando el servicio de transporte conforme a la normativa vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de Renovación de Permiso de Renovación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de Solicitud de Renovación.
2. Comprobante de pago original del trámite.
3. Copias certificadas de Escritura de Constitución Jurídica.
4. Copia certificada del Título Habilitante a renovar.
5. Copias de cédula y certificado de votación de socios/accionistas.
6. Nómina actualizada de socios.
7. Copia de Matrícula de cada vehículo.
8. Revisión Técnica Vehicular vigente.
9. Póliza de responsabilidad civil vigente por vehículo.
10. Licencia de conducir del socio (o contrato del chofer).
11. Nombramiento vigente del Representante Legal.
12. Copia del RUC.
13. Certificado de no adeudar al GADM de Montalvo.
14. Comprobante de pago por ocupación de vía pública (PARADA).
15. Comprobante de pago de la Patente Municipal del año en curso.

Requisitos Específicos:

Plazo: La solicitud debe presentarse obligatoriamente con seis (6) meses de anticipación a la fecha de caducidad.

Excepción de Licencia:

Si el socio no tiene licencia, debe adjuntar un contrato de trabajo legalizado del conductor contratado (Art. 16.10).

¿Cómo hago el trámite?

1. La operadora de transporte presenta la solicitud de renovación del Título Habilitante
2. La Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADM de Montalvo recepta y verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos.
3. Se realiza la revisión técnica, legal y administrativa de la documentación presentada por la operadora.
4. De ser necesario, se solicita la subsanación de observaciones o documentación adicional.
5. Una vez verificado el cumplimiento de la normativa vigente, se emite el informe correspondiente para la renovación del Título Habilitante.
6. La autoridad competente aprueba la renovación y se emite el Título Habilitante renovado.
7. El usuario recibe la resolución y el documento habilitante

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$500,00 (Quinientos dólares). Adicionalmente, requiere pagos previos de tasas municipales (Patente, Ocupación de Vía Pública).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal del Cantón de Unidad de Transito, Transporte y Seguridad Vial, Dirección Av. Anotnio fde la Bastida Pisagua Bajo, Lunes a Viernes, 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Correo Electrónico: transito@municipio.gob.ec

Transparencia